



ACUERDOS DIRECTIVA CENTRAL

(Junio 15 de 1990.-)

- A.- Acuerdos Orgánicos.-
- 1.- Próxima reunión, Directiva Central: Sábado 7 de Julio 10:00 hrs.
 - 2.- Primera reunión Consejo General: Sábado 28 de Julio 10:00 hrs.
 - 3.- Operación carnet, primera prioridad. Entregar en presencia de miembros de la Directiva Central estímulo a la organización local.
 - 4.- Próxima reunión Directiva Central se resolverá operación para culminar constitución de Comités de Base del P.P.D., con propuesta de la Mesa.
 - 5.- Se aprueba estructura organizativa expuesta por el Secretario General, y se otorga a la Mesa atribución para la constitución de los equipos.

La estructura orgánica opera en base a 3 secretarías dependientes de la Secretaría General; Organización, Municipal y técnica. Además se confirmará en organización de las campañas principales: Municipal, Mujer, Juventud y Medio ambiente.



Las secretarías tendrán unidades operativas y contarán con un consejo más amplio que facilite la participación de todos y la eficacia de la acción.

Los objetivos principales son:

- i).- Enfasis en la organización Comunal,
- ii).- Participación activa de los miembros de la directiva central, en las distintas secretarías y responsabilidades políticas, quienes señalarán sus preferencias al Secretario General.
- iii).- Respaldo técnico al trabajo de nuestros Parlamentarios.

B.- Propuesta política.-

- 1.- Estrechar relaciones Mesa con Parlamentarios.
- 2.- Constituir equipo sólido de Derechos Humanos.
- 3.- Se aprueba declaración pública referida a los D.D.H.H., Declaración del Ejercito y acontecimientos de Pisagua. Se adjunta.